



OFICIO N° 79188
INC.: solicitud

jpgj/cdpl
S.78°/369

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora EMILIA NUYADO ANCAPICHÚN, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar una pronta solución a los problemas de vialidad denunciados por las comunidades indígenas de los sectores y localidades de Collico, Butaco, Chacaico, Pancho Curamil, Temucucui, debido al estado de abandono que presentan los caminos rurales que conectan con la comuna de Ercilla, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: B2713C85CEA4C17C

Valparaíso, 09 de septiembre del 2021.-

A: H. CÁMARA DE DIPUTADOS.

DE: H.D. EMILIA NUYADO ANCAPICHUN.

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, vengo a solicitar se oficie al señor Alfredo Moreno Charme, Ministro de Obras Públicas y al señor Jaime Retamal Pinto, Director Nacional de Vialidad, a fin de que informe a esta Corporación lo que, a continuación, se indica:

El lunes seis de septiembre del presente año, las comunidades indígenas de Collico, Butaco, Chacaico, Pancho Curamil, Temucuicui y territorios aledaños, todas pertenecientes a la provincia de Malleco, región de La Araucanía, realizaron un comunicado público en el cual señalan el abandono que se ha producido en forma permanente en la mantención de caminos rurales que conectan la comuna de Ercilla y que cuya mantención corresponde a Vialidad.

Esos caminos rurales que en la actualidad se encuentran en un estado de mantención deficiente, el transitar por ellos en las condiciones actuales impiden el acceso de manera oportuna a las prestaciones de salud, educación y desarrollo de actividades para niños y adultos mayores que son la población más vulnerable, que se perjudicados día a día en sus desplazamientos a los centros de atención de salud y previsual.

Considerando lo anteriormente expuesto, solicito que se informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Que entregue una pronta solución al problema presentado por las comunidades mapuche de la Provincia de Malleco.
2. Que informe el número de proyectos de Caminos en Comunidades Indígenas, así como también el número de proyectos en ejecución y terminados, el número de kilómetros construidos y el presupuesto para este año en la región de la Araucanía.
3. Que informe respecto el numero de empresas contratadas por vialidad (licitación) que están realizando mejoramiento y mantención de caminos rurales y de comunidades mapuche en la Provincia de Malleco.

Desde ya, gracias por sus buenos oficios,



Emilia Nuyado Ancapichún
Diputada de la República
Distrito 25, Región de Los Lagos



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. EMILIA NUYADO A.

